



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día dos de marzo de 2020, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2020-0045**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de:


identificado con DUI número |

en la que solicita la información siguiente:

“Solicito información sobre Sala Cunas en instituciones gubernamentales y supe que en esta institución existía un centro similar, que era dependencia de la Gerencia de Desarrollo Humano. me pueden facilitar información sobre su formación, como se integra, promedio de usuarios atendidos, cualquier insumo necesario para poder llevar a cabo de la mejor forma mi investigación como estudiante”.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.



Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

